

ADENDA N°2

PLIEGOS DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES, HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON EL CLIMA EN LAS ENTIDADES VINCULADAS AL PROGRAMA TIF

N ° DE EXPEDIENTE: 26AD020

1. ANTECEDENTES

Con fecha 16 de junio de 2026 la COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, COFIDES, S.A. S.M.E. (en adelante “COFIDES” o la “Contratante”) publicó de acuerdo con las Instrucciones Internas de Contratación de COFIDES, el anuncio de licitación, junto con los Pliegos en el perfil de contratante de COFIDES alojados en la Plataforma de Contratación del Sector Público (“PCSP”) accesible a través de la web de COFIDES y de la dirección <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma> del proceso de referencia.

Asimismo, mediante la Adenda nº1, se modificó exclusivamente el plazo de presentación de ofertas, fijándose como nueva fecha límite el 20/07/2026 a las 14:00 horas, y manteniéndose vigentes el resto de los términos de los Pliegos.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas y dado el gran volumen de ofertas recibidas, se considera necesario ampliar el plazo previsto para la comunicación de la adjudicación provisional con el fin de garantizar su adecuada valoración.

2. MODIFICIÓN DEL CALENDARIO DE LICITACIÓN

Por medio de la presente Adenda, se modifica exclusivamente el plazo para la comunicación de adjudicación provisional, quedando redactado del siguiente modo:

CALENDARIO DE LICITACIÓN

Hitos	Fechas y Horas Límite ¹
Publicación del anuncio de licitación y de los Pliegos en la PLACSP ²	16/06/2026
Periodo de aclaraciones	14/07/2026 hasta las 23:59 horas de Madrid
Presentación de ofertas	20/07/2026 hasta las 14:00 horas de Madrid
Subsanaciones, de proceder, de los documentos del Sobre 1	2 días hábiles, a contar desde el día siguiente al día que se comunique la existencia de defectos subsanables
Comunicación de adjudicación provisional	Entre 1 y 40 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de subsanaciones
Periodo de aclaraciones	2 días hábiles, a contar desde el día siguiente al día en que se comunique la adjudicación provisional
Presentación de documentación restante	Entre 1 y 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la finalización del periodo de aclaraciones
Adjudicación definitiva	1 día hábil, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de documentación restante

¹ Salvo que se indique otra cosa expresamente, cuando los plazos indiquen un día final “incluido”, deberá entenderse hasta las 24h, hora de Madrid, de dicho día. Se entenderán por días hábiles aquellos que lo sean en Madrid capital.

² Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

Únicamente se modifica el hito relativo a la comunicación de adjudicación provisional.

El resto de los términos de los Pliegos se mantienen íntegramente vigentes, sin alteración alguna.

Esta modificación será publicada en el Perfil de Contratante, conforme a lo previsto en las Instrucciones Internas de Contratación de COFIDES y la LCSP.

4. PUBLICACIÓN

La presente Adenda será incorporada al expediente y publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, formando parte de la documentación contractual aplicable al procedimiento.



José Carlos Villena Pérez, Director Financiación del Desarrollo

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL
DESARROLLO, COFIDES, S.A., S.M.E.**

En Madrid, el 23 de julio de 2026



SOBRE EL PROGRAMA TIF

El Programa TIF (Triple Inclusive Finance), es el primer proyecto de financiación combinada o blending liderado por COFIDES en América Latina en colaboración la Unión Europea y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo para la Desarrollo Sostenible (FEDES). Su objetivo es facilitar a la población latinoamericana de ingresos bajos el acceso a la financiación. El Programa TIF persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

Para lograrlo TIF dispondrá, por un lado, de financiación de FEDES en forma de préstamos concedidos a proveedores de servicios financieros que intermedien con la MIPYME (facilidad de deuda) y, por otro, de recursos de asistencia técnica procedentes de LACIF, destinados a los proveedores de servicios financieros y, de manera residual, a la MIPYME, clientes finales.



UNIÓN EUROPEA – EUROPEA

El Instrumento para Inversiones en América Latina y el Caribe (conocido por sus siglas en inglés como LACIF) es uno de los mecanismos regionales de financiación combinada o blending de la Unión Europea. LACIF promueve la movilización de fondos de las instituciones financieras europeas y regionales, de los gobiernos y del sector privado para llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. El objetivo de LACIF es ayudar a los países de América Latina a financiar proyectos en sectores clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como: energías renovables, medio ambiente, agua y saneamiento, transporte urbano y rural, y promoción de pequeñas y medianas empresas.



SOBRE AECID – FEDES

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, gestiona el Fondo para la Desarrollo Sostenible (FEDES) con el objetivo de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, y promover la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos, y el desarrollo humano y sostenible de los países empobrecidos.



SOBRE COFIDES

COFIDES es una sociedad público-privada especializada en la gestión de fondos estatales que ofrece financiación a medio y largo plazo a inversiones privadas relacionadas con diferentes fines de políticas públicas. COFIDES gestiona de forma directa fondos dirigidos al apoyo en la internacionalización de las empresas españolas, el refuerzo de la solvencia de empresas que se han visto gravemente afectadas por la pandemia de COVID-19, y la atracción de la inversión extranjera a España mediante acuerdos de coinversión que contribuyan al crecimiento del impacto del ecosistema de inversión en este país. Asimismo, COFIDES presta su apoyo en la gestión de la cartera de cooperación financiera de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, lo que promueve un desarrollo sostenible en economías emergentes y Países En Desarrollo.